

Hoy, después de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

Las CCAA del PP denuncian que el Gobierno quiere cargar la “colapsada” gestión del Ingreso Mínimo Vital a los servicios de empleo autonómicos

- Los consejeros se oponen a la consulta de la tramitación del Real Decreto que desarrolla la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo porque supone “una clara invasión de competencias”
- Critican que convierte las oficinas de empleo en una nueva ventanilla para presentar las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y les traslada la obligación de recomendar la prestación adecuada para cada familia
- Señalan la maniobra torticera del Gobierno al introducir este asunto en el orden del día sin cumplir las obligaciones de antelación y documentación previstas en el reglamento interno de la Conferencia Sectorial y piden su retirada

04 de abril de 2024.- Los responsables de las CCAA y Ciudades Autónomas del PP han rechazado el orden del día de la Conferencia Sectorial de Empleo convocada por el Ministerio este jueves y han pedido la retirada del punto cinco, que aborda el Real decreto por el que se desarrolla la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. Los responsables de empleo denuncian que este asunto se ha introducido en el orden del día sin la documentación y antelación previstas por el mencionado reglamento interno.

Los consejeros se oponen a la tramitación del proyecto de Real Decreto porque supone “una clara invasión de competencias” al convertir las oficinas de empleo autonómicas en una nueva ventanilla donde presentar las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y traspasa a los servicios autonómicos y de las ciudades autónomas el actual colapso de las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la gestión del IMV.

Los responsables del PP señalan que el proyecto amplía servicios garantizados “muy alejados” del ámbito de las competencias de un Servicio Público de Empleo y su desarrollo supone un intento de trasladar “la obligación” de recomendar cuál es la prestación adecuada para cada familia ante el colapso de la gestión

Gobierno del PSOE del IMV.

En opinión de las Comunidades del PP, deben modificarse los artículos 41.d y 44 porque considera que las recomendaciones en materia de protección social no pertenecen al ámbito competencial de los Servicios Públicos de Empleo.